



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Diciembre de 1987

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 248/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado EL XHETE, Municipio de Aculco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06071 de fecha 10 de agosto de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado EL XHETE, Municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de mayo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 13 de mayo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de agosto de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de

Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 436 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerle mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de Septiembre de 1987 según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró interrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

Tomó CXLIV | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Dic. de 1987 | No. 108

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el Ejido del poblado denominado: EL XHETE, Municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4726, 4607, 4608, 4872, 4577, 4583, 4611, 4620, 4621, 4625, 4579, 4386, 4387, 4398, 4401, 4379, 4585, 4573, 4580, 4400, 4397, 4696, 4707, y 4538.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4689, 4687, 4614, 4695, 4759, y 4751.

(Véase de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones, y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de mayo de 1987, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de mayo de 1987, donde solicitan el reconocimiento de derechos agrarios de 44 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo y que se encuentran en posesión de las mismas, desde hace más de dos años consecutivos, en forma pacífica, pública y continua y de buena fe y sin perjuicio de terceros; no siendo procedente lo solicitado, ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos que señalan los artículos 209, 220 y 307 fracción VII, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación,

por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de mayo de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado EL XHETE, Municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Cristóbal Mondragón, 2.—Abundio Sosa, 3.—Federico Domínguez, 4.—Miguel Mondragón, 5.—Marciano Alvarez A., 6.—Felipa Mondragón, 7.—Abel Ordaz Mondragón y 8.—Anastasia González Vda. de R. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Magdalena Domínguez, 2.—Isaac Mondragón, 3.—Joel Mondragón, 4.—Anastacia Mondragón, 5.—J. Socorro Padilla Sosa, 6.—Magdalena Padilla, 7.—M. Remedios Sosa, 8.—Sosa P. Felisa, 9.—Sirenia Sosa D., 10.—Domitila Sosa, 11.—J. Leonor Domínguez S., 12.—Emigdio Domínguez S., 13.—Pedro Domínguez S., 14.—Martaquías Domínguez y 15.—María Domínguez S. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00003282, 2.—00003300, 3.—00003351, 4.—02041716, 5.—02041732, 6.—02041737, 7.—02041744, y 8.—02970005.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado EL XHETE, Municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ricardo Mondragón Domínguez, 2.—Rolando Mondragón Sosa, 3.—Luis Alcántara Domínguez, 4.—Francisca González Hernández, 5.—Roberto Alvarez Mondragón, 6.—Armando Domínguez Mondragón, 7.—Abel Ordaz Monroy y 8.—Joaquín Rangel Flores. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado EL XHETE, Municipio de Aculco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de octubre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Meaño B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el Expediente número 16/987 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE BENJAMIN BERNAL SUAREZ, endosatario en procuración de FERNANDO ESTEBAN COLIN, en contra de LORENZO CRUZ GONZALEZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto señalando las trece horas del día siete de Diciembre próximo para que tenga lugar la almoneda de remate en el presente Juicio de un vehículo; Camioneta Ford Ranger Modelo 1978, Registro Federal de Automóviles de Estados Unidos Mexicanos número F10SNAJ8115 Color Negro, asiento, cuatro rines cromados, llantas en estado regular, dos faros de alojeno en el tubular, sobre la plataforma sin placas y sin tarjeta de circulación. Sirviendo servir como base para el remate la cantidad de 2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos.

Se expide el presente para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico de mayor circulación en la Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, convocando a postores y citando a acreedores.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4726.—2, 3 y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1691/87, MOISES TOBIAS GOMEZ JIMENEZ, promueve Información de Dominio de un Inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez sin número en el Barrio de Pueblo Nuevo de San Pablo Autopan del Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 24.00 metros con Domingo Cabrera; AL SUR: 24.00 metros con Darío Gómez Rodríguez; AL ORIENTE: 15.55 metros con Carretera a San Pablo Autopan y AL PONIENTE: 15.18 metros con Domingo Cabrera. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y otros de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

4607 - 26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los Autos del Expediente Número 1223/86, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TOMAS GALLART Y VALENCIA, en contra de FRANCISCO ARAUZA ALVAREZ, el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE PROXIMO, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en este Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en la que fue valuado el bien por los peritos y se convoque a postores para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE.—Así lo acordó y firma el C. Licenciado Hugo Jiménez de la Cruz quien actúa con Secretario.—DOY FE.—Dado en la Ciudad de Naucalpan, México, a los 19 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE. El C. Segundo Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4608.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DEL CARMEN RAMOS SALGADO.

ISAURA RUIZ LOPEZ, en el expediente número 2160/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 44 de la marzana 20 de la Colonia Romero, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 43; AL SUR: 17.00 metros, con Calle Bravo; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Hidalgo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 1; con una Superficie de 153.00 MZ. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4572.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BENJAMIN BARRERA PATINO.

HILDA MARIA ROMAN CABRERA, en el expediente 1343/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría. de este Jdo. las copias simples de traslado se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4577.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. CARMEN GARCIA VELASCO:

En el expediente número 231/87, el señor MARIO MILLAN CARMONA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán por Estrados de este Juzgado; quedando a su disposición las copias de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.—Tenancingo, México, a 2 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4583.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1052/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

EMMA PEDRAZA CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum de un Terreno denominado "LA PURISIMA" ubicado en el Pueblo de La Magdalena Panoaya, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en treinta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros y linda con Fidel Santillán; AL SUR: en treinta y cinco metros cuarenta y cincuenta y cuatro metros con Aurora Pedraza; AL ORIENTE: en veinte metros linda con Calle 16 de Septiembre y AL PONIENTE: en dieciocho metros noventa y un centímetros con Domingo Matamoros Pedraza, con superficie aproximada de Seiscientos noventa y un metros veinticinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 1o. de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4611.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 710/87, ANTONIC VALENCIA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio ubicado en la Calle Colón, marcada con el número doce, Municipio de Texcaliacac, Distrito de Tenango del Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide en una línea 10.00 metros, con Mario Pérez; otra línea 23.35 metros, con la Calle de La Fábrica y en otra línea 9.50 metros con Mauricio Morales; AL SUR: mide en una línea 17.70 metros, con Isaias Moreno, otra línea 17.40 metros, con la Calle de Colón y en otra línea 7.60 metros, con Trinidad Cárdenas; AL ORIENTE: mide en una línea 40.00 metros, con Mauricio Morales, otra de 8.20 metros, con Rutilio Monroy y en otra línea mide 60 metros, colinda con Trinidad Cárdenas; PONIENTE: en una línea 15.00 metros, con Mario Pérez, otra línea 75.90 metros, con Miguel Alcántara, Miguel Sánchez, Beatriz Saldivar y Martín Ramírez y en otra línea 17.45 metros, con Isaias Moreno.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

4620.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 711/87, JULIA SALAZAR DE GOMEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio ubicado en la Calle de Villada marcado

con el número seis, Municipio de Texcaliacac, perteneciente a este Distrito Judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide en una línea 21.85 metros, colinda con María Fulido Rosas, Irene Villanueva Pulido, Juan Monroy Serna y en otra línea 10.90 metros, con propiedad de Susana Gómez y Narciso Sámano; AL SUR: mide en una línea 3.77 metros, colinda con Rutilio Monroy y en otra línea 18.85 metros, con un Jardín Público, AL ORIENTE: mide en una línea 11.90 metros, con Susana Gómez y Narciso Sámano y en otra línea 12.00 metros, colinda con la Calle de Villada; AL PONIENTE: mide en una línea 22.00 metros, colinda con Fernando Nol y en otra línea 1.65 metros, colinda con Rutilio Monroy.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

4621.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1386/87.

MARIHA CONSTANTINO SOL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "ixtlahuacan", ubicado en el pueblo de Tepentlán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Camino; AL SUR: 13.00 metros, con Bordo del Río; AL ORIENTE: 38.00 metros, con Alfonso Constantino y Camerino Cerón; y AL PONIENTE: 26.00 metros, con Bordo del Río, con una superficie total aproximada de 368.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4625.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA.: ALEJANDRA GONZALEZ RAMIREZ.

En los autos del expediente número 563/87, relativos al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por VÍCTOR ZEFERINO REYES MANCILLA, en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días Hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado e por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se extiende el presente a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carvajal.—Rúbrica.

4579.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 374/987.

SALOMON GUADARRAMA MARIN.

GUILLERMO SANCHEZ PAREDES, por derecho propio promovió en la Vía Ordinaria Civil, y en ejercicio de la acción que le compete demandó al señor Salomón Guadarrama Marín; el Otorgamiento y firma de la Escritura Pública de las dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en "Domicilio ampliamente conocido", al lado poniente del Fraccionamiento Avándaro Camine a Cerro Gordo, cuyas medidas, colindancias y superficie son. De la primera fracción; AL NORTE: 100.00 metros, con Salomón Guadarrama Marín; AL SUR: 100.00 metros, con Salomón Guadarrama Marín; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Jesús Mejía Gomez; AL PONIENTE: 50.00 metros, con Camino a Cerro Gordo y Barranca de por medio. Con una superficie de 5,000.00 metros cuadrados. Segunda fracción; AL NORTE: 200.00 metros, con Camino de Acceso; AL SUR: 200.00 metros, con Mario Delgado Miralrio; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Salomón Guadarrama Marín; AL PONIENTE: 30.00 metros, con León Guadarrama Jaimes. Con superficie de 8,000.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociéndose su domicilio el C. Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, El Sol de Toluca y en El Universal de circulación nacional, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia íntegra de ésta, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Quedando en tanto a disposición del demandado las copias de traslado.—Valle de Bravo, México, a 5 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4386.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ALICIA MEJIA BLANCO.

El señor MARIO ARTURO LAMBERT MUÑOZ le demanda en el Expediente Número 704/87, el Juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Armanda Miranda Alva.—Rúbrica.

4387.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO GARCIA BERNAL, Promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1025/87, Juicio Ordinario Civil respecto de una fracción del terreno sin nombre ubicado en el Kilometro 21 de la Carretera antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito Judicial de Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias de dicha fracción son: AL NORTE: 31.50 metros, con el mismo predio; AL SUR: 31.50 metros, con el mismo terreno; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Carretera Federal México-Puebla; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Calle Jacarandas; con una superficie aproximada de 393.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
4398.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO GARCIA BERAL, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1027/87, Juicio Ordinario Civil respecto de una fracción del terreno sin nombre ubicado en el Kilómetro 21 de la Carretera Antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias de dicha fracción son: AL NORTE: 31.50 metros, con el mismo predio; AL SUR: 31.50 metros, con Calle Clavel; AL ORIENTE: 12.50 metros, con el mismo predio; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Calle Gardenias, con una superficie aproximada de 393.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico del Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.
4401.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

El Señor MONICO ALVAREZ GONZALEZ, promueve ante este Juzgado el Juicio Intestamentario a bienes de Mariana Alvarez González y por auto de fecha 18 de Marzo de 1987, se tuvo por radicado dicha sucesión, registrándose bajo el Exp. Núm. 568/87, y con fundamento en el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de Edictos, correspondientes en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y de origen del de cujus, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia citando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de Cuarenta Días, que contará del día siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días y en la Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación, en el último domicilio del autor de la herencia y editado en la Ciudad de Toluca, México y se expide a los 15 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4379.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 627/87.
PRIMERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA BENJAMIN BUENO HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 27, manzana 103, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 28; AL SUR: 21.50 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Atzacapotzalco. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de Treinta Días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4585.—24, Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

ANA RODRIGUEZ CAMPILLO, en el expediente número 726/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 24 de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que tiene una superficie de 207.50 M2., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con el lote 8; AL SUR: 20.75 metros, con el lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García G.—Rúbrica.

4573.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. ROSA MARIA DE ANDA GARCIA.

En el expediente número 372/87, el señor BENJAMIN MONROY DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Disolución del Vínculo matrimonial que los une y otras prestaciones, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que en caso de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos

de lo dispuesto por el Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.—Tenancingo, México, a 2 de Octubre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4580.—24 Nov., 4 y 16 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1026/87.

"HIRUSA, S.A." 6
REPRESENTANTE LEGAL.

La señora CARMEN BARRIOS BECERRA, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción, respecto de una Fracción del terreno sin nombre ubicado en el Kilómetro 21 de la Carretera antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros, con el mismo predio; AL SUR: 21.10 metros, con el mismo predio; AL ORIENTE: 12.50 metros, con carretera antigua México-Puebla; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con el mismo predio; con una superficie aproximada de 263.75 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4400.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1024/987.

"HIRUSA, S.A." 6
REPRESENTANTE LEGAL.

La señora MARGARITA HERNANDEZ DE BARRIOS, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapción, respecto de una Fracción de terreno sin nombre ubicado en el Kilómetro 21 de la Carretera antigua México-Puebla, Municipio de Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.40 metros, con el mismo predio; AL SUR: 10.40 metros, con el mismo predio; AL ORIENTE: 12.50 metros, con el mismo predio; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Calle Jacarandas, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4397.—11, 24 Nov. y 4 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LEOCADIA SANTOS PEREZ, promueve ante este H. Juzgado bajo el expediente número 321/87, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio y casa ubicada en San Lucas Totolmaloya, Municipio de Acapulco, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.63 mts. linda con Apolinar Santos Pérez; AL SUR: 84.99 mts y linda con Carretera Local; AL ORIENTE: 335.00 mts. y linda con Arroyo; AL SURESTE: 110.90 mts. y linda con Hilario de Jesús, A.I. PONIENTE: 303.40 mts. y linda con Escuela y Plaza Principal. Con una superficie total de 34,433.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4696.—1o., 4 y 9 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No 983/87. LUIS RAMOS LOYOLA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña fracción de terreno de labor, ubicado en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio, por haberla poseído en forma pública, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 18.50 mts. con camino; AL PONIENTE: 16.20 mts. con terreno de Luz Sierra; AL NORTE: 150.20 Mts. con Francisco Padilla; AL SUR: 152.60 mts. con Benjamín Flores.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 25 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4707.—1o. 4 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora MANUELA MIRANDA VELAZQUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Xigco", que se encuentra ubicado en San Juan Tezontla, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 102.20 metros, con Río Jalapongo; SUR: 89.00 metros, con Javier Mondragón y Cerrada Particular; ORIENTE: 20.60 metros, con Lucio Miranda; y PONIENTE: 25.60 metros, con Matías Velázquez Ríos. Teniendo una superficie aproximada de 1,969.36 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los dieciséis días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4538.—19 Nov., 4 y 18 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 403/87, C. OCTAVIANO MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 72.65 mts. con Simón Andrés; PONIENTE: 115.25 mts. con Marciano Mendoza Antonio y Alfonso Andrés; SUR: 70.00 mts. con Gregorio Nicolás; ORIENTE: 122.85 mts. con Daniel Mendoza Angeles.

Superficie Aproximada de 8,962.23 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 402/87, C. PRIMO MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 84.80 mts. con Hermenegildo Mendoza Antonio, Quebra al Oriente 30.60 mts. con Miguel Mendoza Antonio y otra Quebra al Norte 9.00 mts. con Miguel Mendoza Antonio; ORIENTE: 62.74 mts. con Martha Angeles de José; SUR: 100.00 Mts. con Crisanto Martínez; PONIENTE: 73.00 mts. con Silverio Domínguez.

Superficie Aproximada de 8,046.68 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 401/87, C. HERMENEGILDO MENDOZA ANTONIO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 109.00 mts. con Celestino López, SUR: 142.80 mts. con Camino; ORIENTE: 51.40 mts. con Quebrada hacia el Norte de 13.00 mts., en ambos puntos con Marciano Mendoza; ORIENTE: 70.00 mts. con Bonifacio Mendoza Angeles; PONIENTE: 122.85 mts. con Magdalena Andrés López.

Superficie aproximada de 16,164.00 Mts.2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 409/87, C. BONIFACIO MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 mts. con Gregorio Jiménez; SUR: 59.40 mts. con Julián López Cayetano; PONIENTE: 43.80 mts. con Camino Real; ORIENTE: 42.70 mts. con Celestino López Cayetano.

Superficie Aproximada de 2,603.65 m2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 408/87, C. MIGUEL MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 37.00 mts. con Camino; SUR: 50.35 mts. con Martina Angeles y Felipe Mendoza Angeles; ORIENTE: 50.80 mts. con Ana Amores, un Kcio de 42.00 mts. con Domingo Hernandez y uno de 2.29 mts. con Domingo Hernandez; PONIENTE: 52.00 mts. con Camino.

Superficie Aproximada de 5,386.00 mts.2.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 411/87, C. LEON NICOLAS ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 46.50 mts. con Gabriel de Jesús y Domingo Hernandez, SUR: 51.80 mts. con Konuado Lopez; con una quiebra de 70 cms. y 8.40 mts con Angela de Jesús ORIENTE: 83.30 mts con Aurelio Nicolás y Jose Martinez; PONIENTE: 94.78 mts con Gabriel de Jesús.

Superficie Aproximada de 4,438.00 m2.

El C Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 415/87, C. FELIPE MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 93.24 mts. con Miguel Mendoza Antonio, quiebra al Oriente 150.00 mts con Camino; SUR: 77.50 mts. con Camino; PONIENTE: 53.00 mts con Joaquín Martínez de la Cruz, en otro punto al Norte 46.70 mts. y en otra Quiebra al Poniente para cerrar su perímetro 63.00 mts. con Martha Angeles Bartolo.

Superficie aproximada de 13,046.09 M2.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 406/87, C. JUAN ANDRES JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda: NORTE: 10.30 mts. una Quiebra de 27.30 mts. otra de 15.90 mts., con Luciano Andrés y otra Quiebra de 49.42 con Juan Cayetano; ORIENTE: 43.70 mts con Juan Cayetano; SUR: 32.90 mts. con una Curva de 56.00 mts. y otra Quiebra de 15.00 mts. otra quiebra de 40.37 mts. con Camino Real; PONIENTE: 59.52 mts. con José Pedro Eugenio, una Quiebra de 34.00 mts., otra de 46.88 mts. y otra Quiebra de 5.64 mts. y otra de 28.36 mts. con José Luis Andrés y otra Quiebra que mide 41.30 mts. con Florencio Cayetano Felipe.

Superficie aproximada de 15,611.68 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 410/87, C. EMILIANO MENDOZA ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuac, Méx., Mide y linda: NORTE: 91.10 mts. con Crisanto Mendoza; SUR: 95.20 mts. con Hilario Angeles; ORIENTE: 32.10 mts. con Juan Mendoza Jose; PONIENTE: 32.10 mts. con Antonio Mendoza.

Superficie Aproximada de 2,990.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 412/87, C. MARIA JIMENEZ LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y Linda: NORTE: 26.22 mts. con Antonio Mendoza Morales; SUR: 25.50 mts. con Juan Jiménez Lorenzo; ORIENTE: 47.50 mts. con Julián de la Cruz; PONIENTE: 47.50 mts. con Alberto Jiménez Lorenzo.

Superficie Aproximada: 1,259.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 413/87, C. ISIDRO MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 79.10 Mts. con Carretera; SUR: 77.10 mts. con Emiliano Mendoza Angeles; ORIENTE: 45.00 mts. con Camino; PONIENTE: 46.20 mts. con Teófilo Domínguez.

Superficie Aproximada de 3,561.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 407/87, C. MIGUEL MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 50.47 Mts. con Juan Mendoza; SUR: 49.46 Mts. con Javier José; ORIENTE: 33.70 mts. con Hermenegildo Mendoza; PONIENTE: 33.33 mts. con Hilario Angeles.

Superficie Aproximada de 1,674.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 414/87, C. NAZARIA LOPEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 71.40 mts. con Camino; SUR: 70.00 mts. con Félix Florentino Reyes; ORIENTE: 59.40 mts. con Alfredo Hernández; PONIENTE: 56.40 mts. con Rosendo de Jesús.

Superficie aproximada de 4,081.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—lo. 4 y 9 Dic.

Exp. 375/87, C. JAVIER VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y Linda: NORTE: 86.00 mts. con Félix Vázquez Cándido; SUR: 86.00 mts. con Andrés Vázquez; ORIENTE: 30.00 mts. con Carretera a San Antonio; PONIENTE: 30.00 mts. con Isabel Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp. 405/87, C. ANDRES EUGENIO JOSE LUIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 81.60 mts. con Cirilo Benito; SUR: 27.60 mts. con José Benito; PONIENTE: 46.82 mts. con Hilario Cayetano; ORIENTE: 32.70 mts. con Quebra de 48.24 mts., otra 10.00 mts. con Eusebio Benito y Lázaro Benito.

Superficie Aproximada de: 2,443.89 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp. 380/87, C. ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación sobre el Inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 91.15 con José Martínez Lorenzo; SUR: 109.00 mts. con Felipe López; ORIENTE: 48.80 mts con Camino Vecinal; PONIENTE: 48.80 mts. con Estanislao Andrés,

Superficie Aproximada de 4,664.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp. 400/87, C. J. JESUS MARIN GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 140.00 mts con Camino; SUR: 64.00 mts con Domingo Rebollo; SUROESTE: 116.00 mts. con Barranca; ORIENTE: 38.00 mts. con Régulo Mendoza y 75.00 mts. con Domingo Rebollo.

Superficie Aproximada de 0-63-12 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp 404/87, C. ANDRES EUGENIO JOSE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda: NORTE 28.00 mts. con Juan Andrés y por otro lado 7.32 mts. con Claudio Cayetano, SUR: 12.61 mts. con Juan Andrés; ORIENTE: 51.67 mts. con Juan Andrés; PONIENTE: 10.00 mts. con Claudio Cayetano y otra 36.00 mts. con él mismo.

Superficie Aproximada de 1,169.96 mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—Io. 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1203/87, SANTA CARMELA CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda. NORTE: 20 mts, linda con Luis Prudencio Campos Leon, SUR: 20 mts. linda con camino Vecinal, ORIENTE: 30 mts. linda con Demetrio Campos León, PONIENTE: 30 mts. linda con Modesta León de Campos.

Superficie Aproximada: 600 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp 1221/87, HILARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 102.40 mts. con Josefina Ocampo, SUR: 112.70 mts. linda con Fábrica Teccon, ORIENTE: 75.50 mts linda con Fermín González, PONIENTE: 35.20 mts. linda con Felipe González

Superficie Aproximada: 5952.80 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp. 1208/87, MARCELO CAMPOS LEON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts linda con Salvador Isaías Campos León, SUR: 20.00 mts. linda con camino, ORIENTE: 30.00 mts. linda con Colonia Plácido Domingo, PONIENTE: 30.00 mts. linda con Demetrio Campos León.

Superficie Aproximada: 600.00 mts cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp 1207/87, SALVADOR ISLAS CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. linda con Calle 3 de Mayo, SUR: 30.00 mts. linda con Demetrio Campos León y Marcelo Campos Leon, ORIENTE: 20.00 mts, linda con Colonia Plácido Domingo, PONIENTE: 20.00 mts. linda con Luis Prudencio Campos León.

Superficie Aproximada: 600.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—Io. 4 y 9 Dic.

Exp. 1206/87, DEMETRIO CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20 mts. linda con Luis Prudencio Campos y Salvador Isaias Campos León. SUR: 20 mts. linda con Camino. ORIENTE: 30 mts. linda con Marcelo Campos León. PONIENTE: 30 mts. linda con Santa Carmela Campos León.

Superficie Aproximada: 600 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1205/87, CONCEPCION CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 35 mts. linda con calle 3 de Mayo, SUR: 35 mts. linda con Modesta León de Campos, ORIENTE: 20 mts. linda con Luis Prudencio Campos León, PONIENTE: 20 mts. linda con Luis Hipólito Campos León.

Superficie Aproximada: 700 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1204/87, LUIS PRUDENCIA CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. linda con calle 3 de Mayo. SUR: 30.00 mts. linda con Santa Carmela Campos León y Demetrio Campos León. ORIENTE: 20.00 mts. linda con Salvador Isaias Campos León. PONIENTE: 20.00 mts. linda con Concepción Campos León.

Superficie Aproximada: 600.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 9559/87, TOMAS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama S/N Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 11.00 metros con Calle de Aldama; SUR: 11.00 metros con Guillermo Alvarez; ORIENTE: 15.00 metros con Juan Terrón Dorado; PONIENTE: 15.00 metros, con Jorge Martínez.

Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4614.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

LAS ARBOLEDAS, S.A.

MEXICO, D.F.

A V I S O .

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Las Arboledas", S.A., de fecha 9 de abril de 1985, se tomó el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de \$ 2'300,000.00, para que quedará en la cantidad de \$ 750,000.00, habiéndose efectuado el reembolso correspondiente en especie.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1987.

ATENTAMENTE.

LIC. DAVID PEREZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO.

Para publicarse por 3 veces en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4695.—1o., 4 y 9 Dic.

ANAHUAC

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 183 y 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a solicitud de mi accionista, que reúne los requisitos del Artículo 184 citado, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse a partir de las 12:00 horas del día 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el predio marcado con el número cuatro mil quinientos de la Vía Gustavo Baz, en Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

I.—En cumplimiento de la Sentencia dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Toca 688/960) dentro del Juicio Ordinario Mercantil Expediente 1547/986, promovido por los señores Jorge Roca Latapi y Manuel Valderrama de los Santos en contra de Comentos Anahuac, S.A. de C.V., en acatamiento a la ejecutoria dictada por la Tercera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación el 3 de agosto de 1987 con motivo del Juicio de Amparo Directo No. 1971/962 se pondrá a consideración de los señores Accionistas los puntos tratados en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Septiembre de 1979, a efecto de que se tomen las resoluciones y se adopten los acuerdos que proceda.

Los puntos en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Septiembre de 1979, fueron:

1.—Aumento del Capital Social y modificación de las Cláusulas relativas de la Escritura Social.

2.—Reforma de la Cláusula VIGESIMO-SEXTA de la misma Escritura Social.

3.—Inferme ventas de activos.

II.—Informe sobre todos los puntos, asuntos, acuerdos y resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de la sociedad, celebradas con posterioridad al 12 de Septiembre de 1979 y hasta la fecha.

III.—Designar Delegado o Delegados Especiales para cumplir con los Acuerdos que se hubieren adoptado.

Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, o en su caso exhibir Certificado o constancia de Depósito de Títulos expedida por una Institución de Crédito del País, anparando las acciones de su propiedad, a más tardar el día anterior al de la celebración de la Asamblea, adicionalmente deberán aparecer inscritos como titulares de las Acciones de su propiedad, acorde al Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el Registro de Accionistas a que se refiere el Artículo 128 de la propia Ley.

Barrientos Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de Noviembre 1987.—Comisario.—Rúbrica.

4759.—4 Dic.

MAQUINARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de -- Accionistas de Maquinaria Mexiquense, S.A. de C.V., de fecha 01 de Diciembre de 1987, se aumentó el Capital Social Fijo a \$ 25'000,000.00 (Veinticinco Millones de Pesos 00/100 M.N.)- y capital variable ilimitado.

Este aviso se pública en cumplimiento a lo dispuesto -- por la Ley General de Sociedades Mercantiles, junto con el - Balance General de Maquinaria Mexiquense, S.A. de C.V. al 30 de noviembre de 1987 que a continuación aparece.

MAQUINARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

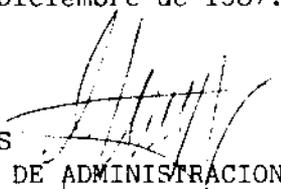
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
CIRCULANTE	\$ 191'736	99	A CORTO PLAZO	<u>226'373</u>	
FIJO	\$ 1'895	1	SUMA EL PASIVO	226'373	117
OTROS ACTIVOS	\$ - 0 -		CAPITAL		
			SUMA EL CAPITAL	<u>(32'742)</u>	<u>(17)</u>
			SUMA EL PASIVO-		
SUMA DEL ACTIVO	<u>\$ 193'631</u>	<u>100</u>	Y CAPITAL.	<u>193'631</u>	<u>100</u>
	=====	=====		=====	=====

Toluca, Méx., a 02 de Diciembre de 1987.

MAQUINARIA MEXIQUENSE
S.A. DE C.V.
JUAN GUTENBERG NUMERO 105
ZONA INDUSTRIAL
R.F.C. MCG-376929 CIA. EST. 001478
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

Sr. JORGE HURTADO TOMAS 
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00

La página, y la fracción, el costo será proporcional

Balances y estados financieros a \$ 20,000.00

La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00

La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA**

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.